

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 047 -
2014

ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL TEATRO
SANTA MARTA EN MAGDALENA

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Febrero 26 de 2014

ELENA CATIA HERNANDEZ DE LAVALLE
SGEA SAS

OBSERVACIÓN 1. *"Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, los productos que se exigen y el personal mínimo exigido dentro de los términos de referencia, me permito informarles que la duración de tres meses no es suficiente para entregar satisfactoriamente la totalidad de los productos y el costo proyectado no es acorde con los productos y personal requerido, toda vez que existen tres fases a realizar las cuales son:*

FASE 1. Diagnóstico: esta contempla 6 productos a entregar esta requerirá por lo menos 2 meses de análisis, contando con la información en digital anteriormente realizada.

FASE 2. Propuesta: Contempla 10 productos, de los cuales la gran mayoría requieren personal calificado y con experiencia en teatros o espacios similares. En este sentido se evidencia que el presupuesto oficial planteado de 215.000.000 es insuficiente para costearlos en su totalidad. Adicionalmente cada profesional requerirá de un tiempo mínimo de dos meses para elaborar la propuesta y que esta misma se aprobada por el comité técnico.

FASE 3. Diseño finales, presupuesto y Tramitación: Luego de la entrega de los proyectos se deberá realizar el presupuesto con todos sus anexos, para ello el profesional cargo tendrá que elaborar un trabajo detallado para lo cual requerirá 2 meses adicionales, toda vez que en un teatro existen actividades especiales que obligatoriamente requerirán de un proceso de cotización."

RESPUESTA 1. De acuerdo con los lineamientos recibidos del Ministerio de Cultura, los cuales son insumo base para la formulación del presente proceso, una vez verificados por FONTUR, se aceptaron las condiciones de costos y plazo establecidas en el mencionado documento, toda vez que las dedicaciones de personal son exigentes y acordes con el plazo del contrato. Por lo anterior, no se modificarán las condiciones de la invitación en este sentido.

OBSERVACIÓN 2. *"... el contratista deberá realizar la tramitación para la licencia, para lo cual deberá presentar el proyecto ante MINCULTURA, quien acorde con lo mencionado en los requisitos para intervenir un bien de interés cultural, el tiempo para obtener la Resolución aprobatoria es de 60 días (ver en página oficial MINCULTURA). Así mismo, acorde con la ley 388, artículo 99 numeral 3 de la ley 388 de 1997, el Curador Urbano siempre dispondrá de 45 días hábiles para expedir el correspondiente acto administrativo. A lo anterior se debe adicionar la tramitación ante las empresas prestadora de servicios públicos.*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 047 -
2014

ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL TEATRO
SANTA MARTA EN MAGDALENA

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Febrero 26 de 2014

Con lo anterior, se considera que no existe una justificación legal dentro de los términos que pueda hacer que esta tramitación disminuya en tiempo.”

RESPUESTA 2. De acuerdo a los términos de la invitación, según se indica en la Fase 3, se debe realizar la “...Gestión y trámites ante las entidades para la obtención de autorizaciones, licencias y permisos (Ministerio de Cultura, Alcaldía y Curaduría urbana, **Empresas de servicios públicos**).”

Por tal razón, la obtención final de las licencias no está cobijada dentro de los entregables del plazo de tres (3) meses destinados para la realización de los estudios, proyectos técnicos y trámite de permisos. La obtención de las licencias es posterior al plazo de ejecución establecido, y es requisito para la liquidación del contrato.

RAFAEL RINCON CALIXTO
ARQUITECTO RESTAURADOR

OBSERVACIÓN 3. “Interesados en participar en el proceso de la referencia y estando en los términos para realizar observaciones a los pliegos de la invitación abierta, atentamente me permito solicita sea revisado el tiempo de ejecución de la Consultoría por considerar que el plazo de tres (3) meses para la realización de la revisión de estudios y la realización de estudios y proyectos técnicos para la ampliación es corto; para lo cual me permito proponer un tiempo de seis (6) meses.”

RESPUESTA 3. De acuerdo con los lineamientos recibidos del Ministerio de Cultura, los cuales son insumo base para la formulación del presente proceso, una vez verificados por FONTUR, se aceptaron las condiciones de costos y plazo establecidas en el mencionado documento, toda vez que las dedicaciones de personal son exigentes y acordes con el plazo del contrato. Por lo anterior, no se modificarán las condiciones de la invitación en este sentido.

Comité de Evaluación - FONTUR